

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Jefatura de Transportes (Servicio de Automovilismo) por la que se anuncia subasta para la adquisición de neumáticos.

El Excmo. Sr. Ministro ha dispuesto se celebre la subasta número 375, para la adquisición de neumáticos, de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas establecidas para la misma.

Dicha subasta se verificará el día 18 de diciembre de 1962, a las once horas, en el Detall General de esta Jefatura, sita en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, Madrid, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito duplicado, en sobre cerrado, cuya apertura se hará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura, durante los días y horas usuales de oficina.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Colección Legislativa» número 14), y demás disposiciones reglamentarias.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Citese a todos los efectos el número de la subasta.

Relación del material

Conceptos	Lonas	Cantidad	Precio unitario límite
Cubiertas:			
590 x 14 B. B.	4	100	871,20
590 x 14 B. N.	4	150	742,50
750 x 14 B. B. S. C.	6	13	1.420,65
550-590 x 15	4	50	792,00
640 x 15	4	300	910,80
600 x 16	6	200	999,90
600 x 16 T. T.	6	171	1.237,50
700 x 20	10	50	2.479,95
700 x 20 T. T.	10	100	2.727,45
750 x 20	10	100	3.212,54
750 x 20 T. T.	12	50	3.692,70
825 x 20	12	50	3.618,45
900 x 20 T. T.	14	50	4.930,20
900 x 20	12	50	4.286,70
1.000 x 20 T. T.	14	50	6.019,20
1.100 x 20 T. T.	14	100	6.900,30
1.000 x 24	16	25	6.831,00
1.200 x 24	16	34	8.281,35
Cámaras:			
590 x 14		1.000	81,18
600 x 16		600	100,98
640 x 15		1.000	86,13
520 x 12		100	71,28
700 x 20		621	198,00
750 x 20		500	227,70
1.100 x 20		200	445,50

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del expediente número 375, para la adquisición de neumáticos, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece material (en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición se une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en el que se haga constar el mayor número de características del material o piezas que ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.

NOTA.—Las ofertas se extenderán por duplicado, en pliego de papel sellado de la clase 16.—9.110

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 29 de noviembre de 1962 sobre emisión y puesta en circulación de un sello para conmemorar el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. Navidad 1962.

Timos. Sres.: La Comisión cuarta del Consejo Postal ha acordado llevar a cabo la emisión de un sello postal para conmemorar el Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo y la exaltación de fiesta tan cristiana y popular en todo el orbe como es la navideña.

A tales efectos, este Ministerio, a propuesta de la Oficina Filatélica del Estado, se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo primero.—Con la denominación de serie «Navidad. 1962», por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la elaboración de un sello de correo en el que se reproduzca el «Nacimiento» de Pedro de Mena.

Artículo segundo.—La emisión del referido sello tendrá las condiciones y características siguientes:

De una peseta; seis millones; color: sepia verdoso.

Artículo tercero.—Los indicados sellos de una pesetas se pondrán a la circulación y venta el día 6 de diciembre próximo, y podrán utilizarse para el franqueo de la correspondencia hasta su total agotamiento.

Artículo cuarto.—De dicho valor quedarán reservadas en la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre mil unidades a disposición de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, al efecto de los compromisos internacionales, tanto en lo que respecta a las obligaciones derivadas de la Unión Postal Universal como a las necesidades del intercambio oficial o al mismo intercambio cuando las circunstancias lo aconsejen a juicio de dicha Dirección General de Correos y Telecomunicación.

La retirada de estos sellos por la Dirección General de Co-